



# NORMAS CAMPEONATOS DE ESPAÑA JÚNIOR – JUVENIL - CADETE - INFANTIL Temporada 2025 - 2026

## 1.- ORGANIZACIÓN

- 1.1.- La organización de los Campeonatos de España corresponde a la RFEVB.
- 1.2.- La organización de las Ligas Autonómicas, corresponde a las Federaciones de Ámbito Autonómico (FA), que deberán cumplir todos los requisitos del punto 4 para que puedan ser incluidos sus equipos en los Campeonatos de España
- 1.3.- Las FA se responsabilizarán de la difusión de estas Normas Específicas entre todos los equipos inscritos en su competición.

## 2.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

### 2.1.- LIGAS AUTONÓMICAS

Las Ligas Autonómicas se disputarán en el período que las FA determinen, debiendo comunicar a la RFEVB los nombres de sus equipos representantes en los Campeonatos de España, dentro de la fecha tope que determine la Junta Directiva de la RFEVB.

### 2.2.- CAMPEONATOS DE ESPAÑA

Las fechas de celebración de los Campeonatos de España estarán comprendidas en el período estipulado para estos Campeonatos en el Calendario Deportivo de la RFEVB que apruebe la Asamblea General. Dentro de ese período la Junta Directiva de la RFEVB determinará las fechas exactas.

## 3.- PARTICIPANTES

### 3.1.- LIGAS AUTONÓMICAS

Los requisitos de inscripción, participación y el sistema de competición en cada FA será el determinado por cada una de ellas.

### 3.2.- CAMPEONATOS DE ESPAÑA

Participarán 32 equipos en categoría masculina y 32 equipos en categoría femenina, distribuidos de la siguiente forma:

- El equipo representante de la entidad organizadora.
- Un equipo representante de cada FA. El equipo de la entidad organizadora no se computará a los efectos de plazas por FA.
- Las cinco (5) FA que tengan mayor número de equipos participando en competiciones organizadas por la FA en su categoría y cuyos mejores equipos hayan terminado entre los primeros 8 clasificados en el campeonato anterior (de la misma categoría) tendrán derecho de inscribir un equipo más, si las licencias han sido registradas en la FFAA y comunicadas a la RFEVB.

En el caso de que una o varias de estas federaciones no utilice estas plazas, las mismas pasarán a aumentar el cupo general (no pasará a la sexta FA o siguientes con mayor número de equipos).

- Hasta completar el número de equipos previstos, las FA podrán incorporar un segundo o más equipos según los siguientes criterios:



- . Tendrá derecho a ocupar la primera plaza vacante y así sucesivamente la FA cuyo representante hubiera quedado mejor clasificado en el campeonato anterior.
- . Si hubieran participado varios equipos de una misma FA solo se tendrá en cuenta el mejor clasificado de todos ellos.
- . Si más de una FA no hubiera participado en el campeonato anterior, tendrán preferencia para ocupar las vacantes aquellas que más equipos tuvieran inscritos en su competición autonómica de esa categoría.

## 4.- REQUISITOS DE LAS LIGAS AUTONÓMICAS

Para que los equipos participantes en las Ligas Autonómicas puedan participar en el Campeonato de España, las FFAA deberán cumplir los siguientes requisitos y trámites administrativos:

- 4.1.-** Antes del comienzo de la competición se deberá remitir a la RFEVB la hoja resumen de competición autonómica y los calendarios de la competición.
- 4.2.-** Las FA, al día siguiente de la finalización de la competición deberán remitir la clasificación final por correo electrónico a la RFEVB.
- 4.3.-** Las FA, una vez decididos los equipos que van a participar deberán mandar el modelo NC-11 dentro de las fechas previstas en el punto 2.1. Para que el representante de una Liga Autonómica pueda acceder a la Fase Final no será necesario tener un mínimo de equipos participantes.
- 4.4.-** Dos o más FA podrán solicitar la realización conjunta de una Liga Autonómica, debiendo comunicarlo a la RFEVB antes de su comienzo en el modelo oficial. Esta Liga Autonómica conjunta se considerará, a todos los efectos, como si fuera la Liga de una FA.

## 5.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

- 5.1.-** Las FA serán las encargadas de recoger la documentación requerida por la RFEVB para la inscripción de sus equipos representantes en los Campeonatos de España y remitirla antes de la fecha tope fijada.

Las FA podrán fijar los requisitos y plazos que consideren oportunos para que sus equipos le presenten la citada documentación, así como establecer el procedimiento para sustituir a su equipo representante que no cumpla con los requerimientos o plazos que estas establezcan.

Si alguna FA no remitiera toda la documentación de sus equipos representantes sus plazas quedarán vacantes y se adjudicarán a otras federaciones siguiendo los criterios establecidos en esta normativa.

- 5.2.-** La documentación requerida por la RFEVB a las FA para cada uno de los equipos que les represente es la siguiente:

- 1.- Transferencia bancaria del club a la RFEVB por el importe que señala la Norma 18.1 de las Normas Generales de Competición, en concepto de inscripción.

Las transferencias bancarias se realizarán a la cuenta: ES94 - 2100 8966 44 22 00007882, LA CAIXA, indicando en la misma el concepto del ingreso: FF. INFANTIL/CADETE/JUVENIL/JÚNIOR - FED.\_\_\_\_\_. O nombre de los equipos si se presentan individualmente.

La FA deberá remitir la fotocopia correspondiente a la transferencia bancaria.



- 2.- Boletín de inscripción de equipos participantes, por la FA: NC-11
- 3.- Boletín de inscripción de participantes. Modelo NC-2 o el que la RFEVB establezca.
- 4.- Licencias de entrenadores y auxiliares que se inscriban con el equipo y que hasta ese momento, no hayan sido tramitadas y comunicada su expedición a la RFEVB.

Esta documentación deberá ser recibida en la RFEVB dentro del plazo que, para estos procedimientos, sea aprobado por la Junta Directiva de la RFEVB.

- 5.3-** Si, una vez inscrito, un equipo renunciara dentro de los tres días hábiles siguientes al del plazo estipulado para su inscripción por la Junta Directiva de la RFEVB, la FA podrá sustituirlo por otro equipo siempre que éste se inscriba en las 24 horas siguientes a la comunicación por parte de la RFEVB a aquella de la posibilidad de ser sustituido.

Si la renuncia fuera después de esa fecha, la plaza quedará vacante y se adjudicará a la Federación que corresponda según los criterios establecidos, y así sucesivamente.

Una vez realizado el sorteo y distribución de equipos en los grupos, ningún equipo podrá ser sustituido por otro, quedando la plaza desierta, sin que se pueda modificar la composición de los grupos (si la FA tuviera dos plazas, y renunciara el que ocupase la primera posición, el clasificado en segundo lugar se mantendría en el grupo que le hubiera correspondido, participando un equipo menos en el grupo donde le correspondería participar el primer clasificado).

## 6.- LICENCIAS

- 6.1.-** Para poder participar en los Campeonatos de España, los jugadores deberán haber tramitado correctamente su licencia y comunicada su expedición a la RFEVB por su FA justo después de su registro, y siempre dentro del plazo estipulado para estos efectos por la Junta Directiva de la RFEVB.

Los entrenadores y auxiliares que quieran participar en los Campeonatos de España, podrán comunicarlo a la RFEVB hasta la fecha de su inscripción en la competición.

- 6.2.-** Como excepción a lo señalado en el art. 50.3. del Reglamento de Encuentros y Competiciones, en la categoría infantil los equipos podrán tramitar hasta un máximo de seis licencias de jugadores de categoría alevín, que se integrarán durante toda la temporada en el equipo infantil y cubrirán plaza en el máximo de licencias permitidas por equipo.

## 7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

- 7.1.-** El boletín de inscripción de participantes deberá tener un máximo de 18 jugadores, sin límite de entrenadores y auxiliares. Los participantes que se incluyan tienen que haber tramitado su licencia en el plazo señalado en el punto 6.1.

Solo en caso de ser requerido por la RFEVB, se deberá remitir el modelo NC-16. en el plazo que se señale, cumplimentado en todos sus apartados.

No rellenar todos los datos en el boletín de inscripción de participantes o no remitirlo en el plazo que se establezca por la RFEVB podrá tener cargo administrativo de hasta 150 €, al igual que en el caso de no presentarse el modelo NC-16, si fuera solicitado por la RFEVB. El caso de no remitirse el boletín de inscripción, no se permitirá la participación del equipo en la competición.

Una vez emitida la lista definitiva de participantes, cualquier modificación posterior de los mismos (en una misma modificación se pueden hacer varios cambios) tendrá un cargo de 12€.



**7.2.-** La participación de los deportistas que se encuentren integrados en las Concentraciones Permanentes de voleibol (masculina y femenina) de la RFEVB se registrarán según lo establecido en el punto 8 de las Normas Generales de Competición.

**7.3.-** En cada Campeonato se podrán inscribir y alinear, con los límites de los puntos 7.1. y 8.1 las siguientes personas:

## **CAMPEONATOS DE ESPAÑA INFANTILES**

Los equipos participantes en el Campeonato de España Infantil podrán inscribir y alinear, además de a los jugadores del equipo, y los de categoría alevín, a otros jugadores de su club que estén en otro equipo de la categoría infantil, así como hasta un máximo de dos jugadores con edad benjamín (con licencia benjamín o alevín) siempre que, en todos los casos, la licencia esté tramitada y comunicada su expedición a la RFEVB dentro del plazo para tramitar licencias infantiles, y se cumplan el resto de requisitos reglamentarios para su alineación.

No se permitirá la inscripción de ningún jugador de edad inferior a Benjamín.

## **CAMPEONATOS DE ESPAÑA CADETES**

Los equipos participantes en El Campeonato de España Cadete podrán inscribir y alinear, además de a los jugadores del equipo y los de categoría infantil del club, a los jugadores del club que estén en otros equipos de la categoría Cadete, siempre que, en todos los casos, la licencia esté tramitada y comunicada su expedición a la RFEVB dentro del plazo para tramitar licencias cadetes, y se cumplan el resto de requisitos reglamentarios para su alineación.

No se admitirá la inscripción de jugadores de edad alevín, aun con licencia de categoría infantil.

## **CAMPEONATOS DE ESPAÑA JUVENILES**

Los equipos participantes en el Campeonato de España Juvenil podrán inscribir y alinear, además de a los jugadores del equipo y los de categoría Cadete del club, a los jugadores del club que estén en otros equipos de la categoría Juvenil, así como hasta un máximo de dos jugadores con edad infantil (con licencia infantil o cadete), siempre que, en todos los casos, la licencia esté tramitada y comunicada su expedición a la RFEVB dentro del plazo para tramitar licencias juveniles, y se cumplan el resto de requisitos reglamentarios para su alineación.

Podrán ser alineados en el equipo juvenil los extranjeros de los equipos cadetes del mismo club, que hayan sido calificados como especiales (Art. 42 R. General).

## **CAMPEONATOS DE ESPAÑA JÚNIORS**

Los equipos participantes en el Campeonato de España Junior podrán inscribir y alinear, además de a los jugadores del equipo y los de categoría juvenil y cadete del club, a los jugadores del club que estén en otros equipos de la categoría Junior, siempre que, en todos los casos, la licencia esté tramitada y comunicada su expedición a la RFEVB dentro del plazo para tramitar licencias juniors, y se cumplan el resto de requisitos reglamentarios para su alineación.

No se admitirá la inscripción de jugadores edad infantil, aun con licencia de categoría cadete.

Podrán ser alineados en el equipo júnior los extranjeros de los equipos cadetes y juveniles del mismo club, que hayan sido calificados como especiales (Art. 42 R. General).



## 8.- ALINEACION DE PARTICIPANTES EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

**8.1.-** En cada campeonato podrán ser alineados hasta el máximo de los 18 jugadores que fueron incluidos en el boletín de inscripción. En cada partido se pueden alinear hasta un máximo de 14 jugadores, y un máximo de 5 personas (entre entrenadores y auxiliares).

Cada equipo deberá alinear en cada encuentro un mínimo de un entrenador y ocho jugadores. Al menos uno de los entrenadores deberá tener el nivel requerido para la competición.

**8.2.-** Las titulaciones exigidas a los entrenadores serán las siguientes:

Cto. INFANTIL Y CADETE

- Los entrenadores deberán tener, como mínimo, la titulación de Entrenador de Voleibol Nivel I.

Cto. JUVENIL Y JÚNIOR

- Al menos uno (1) de los entrenadores alineados en cada partido deberá tener, como mínimo, la titulación de Entrenador de Voleibol Nivel II.

**8.3.-** Todos los participantes deberán figurar en la Autorización Federativa expedida por la RFEVB. Ningún participante podrá ser alineado si no está incluido en la Autorización Federativa.

En cada partido los participantes deberán presentar la Autorización Federativa y el DNI, pasaporte o tarjeta de residente con foto. Sin estos requisitos no se podrá alinearse en ningún encuentro, excepto en los casos reglamentados.

## 9.- COMPETICIÓN CAMPEONATOS DE ESPAÑA

### 9.1.- SISTEMA DE COMPETICION

Los campeonatos de España se disputarán por el siguiente sistema de competición:

- Con un máximo de 32 equipos, los equipos se distribuirán en 8 grupos de 4 equipos, jugando en la primera fase todos contra todos. Una vez finalizada esta fase, los dos primeros equipos clasificados de cada grupo jugarán la segunda fase por eliminatorias, por los puestos 1º al 16º, y los dos siguientes por los puestos 17º al 32º.

Todos los partidos de la competición se disputarán al mejor de 5 sets.

- En el caso de que se inscribieran 24 o menos equipos los equipos se distribuirán en 6 grupos de 4 equipos, jugando en una primera fase todos contra todos. Una vez finalizada esta fase, los dos primeros equipos clasificados de cada grupo jugarán la segunda fase por grupos y posteriormente eliminatorias directas por los puestos 1º al 16º, y los dos siguientes por los puestos 17º al 24º.

### 9.2.- DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS

La distribución de los equipos en los grupos será según el orden de clasificación de los equipos representantes de cada FA en el campeonato de España de la misma categoría de la última temporada en que se disputó, por el sistema de serpentín, siguiendo el siguiente orden:

- . En primer lugar, el equipo representante del organizador del campeonato.
- . A continuación, el equipo campeón de la FA cuyo representante quedó mejor clasificado en la edición anterior y así sucesivamente.



. Una vez finalizado la distribución de los equipos mencionados anteriormente por el sistema de serpentín, el resto de los equipos se sortearán conjuntamente para su ubicación en los grupos:

- Equipos de aquellas FFAA que no tuvieron representante en la temporada anterior.
- Los segundos y sucesivos representantes de las FFAA, conjuntamente.

No podrá haber dos equipos de la misma FA en el mismo grupo salvo que su número fuera superior al número de grupos.

## 10.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

### 10.1.- CON 32 EQUIPOS

La competición se desarrollará según se señala a continuación, con 8 pistas. Si excepcionalmente existieran menos pistas, la competición empezaría el miércoles por la mañana, y se modificaría la distribución y horarios aquí señalados.

En el caso de que por el número de pistas por instalación se pudiera jugar cada grupo o la mayoría de ellos en dos pistas simultáneamente, se podrá modificar el orden de partidos para que se jueguen los dos partidos del grupo en el mismo horario.

\* **FASE PRELIMINAR:** 8 grupos de 4 equipos. Liga todos contra todos.

Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo E	Grupo F	Grupo G	Grupo H
Equipo 1	Equipo 2	Equipo 3	Equipo 4	Equipo 5	Equipo 6	Equipo 7	Equipo 8
Equipo 16	Equipo 15	Equipo 14	Equipo 13	Equipo 12	Equipo 11	Equipo 10	Equipo 9
Equipo 17	Equipo 18	Equipo 19	Equipo 20	Equipo 21	Equipo 22	Equipo 23	Equipo 24
Equipo 32	Equipo 31	Equipo 30	Equipo 29	Equipo 28	Equipo 27	Equipo 26	Equipo 25

### PRIMERA FASE

Miércoles								
HORA	Pistas 1	Pistas 2	Pistas 3	Pistas 4	Pistas 5	Pistas 6	Pistas 7	Pistas 8
17:00	P1.A1-A4	P3.B1-B4	P5.C1-C4	P7.D1-D4	P9.E1-E4	P11.F1-F4	P13.G1-G4	P15.H1-H4
19:00	P2.A2-A3	P4.B2-B3	P6.C2-C3	P8.D2-D3	P10.E2-E3	P12.F2-F3	P14.G2-G3	P16.H2-H3

Jueves								
HORA	Pistas 1	Pistas 2	Pistas 3	Pistas 4	Pistas 5	Pistas 6	Pistas 7	Pistas 8
09:30	P17.A1-A2	P19.B1-B2	P21.C1-C2	P23.D1-D2	P25.E1-E2	P27.F1-F2	P29.G1-G2	P31.H1-H2
11:30	P18.A3-A4	P20.B3-B4	P22.C3-C4	P24.D3-D4	P26.E3-E4	P28.F3-F4	P30.G3-G4	P32.H3-H4
17:00	P33.A1-A3	P35.B1-B3	P37.C1-C3	P39.D1-D3	P41.E1-E3	P43.F1-F3	P45.G1-G3	P47.H1-H3
19:00	P34.A2-A4	P36.B2-B4	P38.C2-C4	P40.D2-D4	P42.E2-E4	P44.F2-F4	P46.G2-G4	P48.H2-H4

### SEGUNDA FASE

**Puestos 1 al 16:** 1º y 2º de cada grupo en la 1ª fase. Eliminatorias

**Puestos 17 al 32:** 3º y 4º de cada grupo en la 1ª fase. Eliminatorias

Viernes								
HORA	Pistas 1	Pistas 2	Pistas 3	Pistas 4	Pistas 5	Pistas 6	Pistas 7	Pistas 8
10:00	P57. 3ºA-4ºH	P58. 3ºB-4ºG	P59. 3ºC-4ºF	P60. 3ºD-4ºE	P61. 4ºA-3ºH	P62. 4ºB-3ºG	P63. 4ºC-3ºF	P64. 4ºD-3ºE
12:00	P49. 1ºA-2ºH	P50. 1ºB-2ºG	P51. 1ºC-2ºF	P52. 1ºD-2ºE	P53. 2ºA-1ºH	P54. 2ºB-1ºG	P55. 2ºC-1ºF	P56. 2ºD-1ºE



<b>17:00</b>	17 <sup>o</sup> -24 <sup>o</sup> P73.G57-G64	17 <sup>o</sup> -24 <sup>o</sup> P74.G58-G63	17 <sup>o</sup> -24 <sup>o</sup> P75.G59-G62	17 <sup>o</sup> -24 <sup>o</sup> P76.G60-G61	25 <sup>o</sup> -32 <sup>o</sup> P77.P57-P64	25 <sup>o</sup> -32 <sup>o</sup> P78.PP58-PP63	25 <sup>o</sup> -32 <sup>o</sup> P79.PP59-PP62	25 <sup>o</sup> -32 <sup>o</sup> P80.PP60-PP61
<b>19:00</b>	1 <sup>o</sup> -8 <sup>o</sup> P65.G49-G56	1 <sup>o</sup> -8 <sup>o</sup> P66.G50-G55	1 <sup>o</sup> -8 <sup>o</sup> P67.G51-G54	1 <sup>o</sup> -8 <sup>o</sup> P68.G52-G53	9 <sup>o</sup> -16 <sup>o</sup> P69.P49-P56	9 <sup>o</sup> -16 <sup>o</sup> P70.P50-P55	9 <sup>o</sup> -16 <sup>o</sup> P71.P51-P54	9 <sup>o</sup> -16 <sup>o</sup> P72.P52-P53

<b>Sábado</b>								
<b>HORA</b>	<b>Pistas 1</b>	<b>Pistas 2</b>	<b>Pistas 3</b>	<b>Pistas 4</b>	<b>Pistas 5</b>	<b>Pistas 6</b>	<b>Pistas 7</b>	<b>Pistas 8</b>
<b>09:30</b>	17 <sup>o</sup> -20 <sup>o</sup> P89.G73-G75	17 <sup>o</sup> -20 <sup>o</sup> P90.G74-G76	21 <sup>o</sup> -24 <sup>o</sup> P91.PP73-PP75	21 <sup>o</sup> -24 <sup>o</sup> P92.P74-P76	25 <sup>o</sup> -28 <sup>o</sup> P93.G77-G79	25 <sup>o</sup> -28 <sup>o</sup> P94.G78-G80	29 <sup>o</sup> -32 <sup>o</sup> P95.P77-P79	
<b>11:30</b>	5 <sup>o</sup> -8 <sup>o</sup> P83.P65-P67	5 <sup>o</sup> -8 <sup>o</sup> P84.P66-P68	9 <sup>o</sup> -12 <sup>o</sup> P85.G69-G71	9 <sup>o</sup> -12 <sup>o</sup> P86.G70-G72	13 <sup>o</sup> -16 <sup>o</sup> P87.P69-P71	13 <sup>o</sup> -16 <sup>o</sup> P88.P70-P72	29 <sup>o</sup> -32 <sup>o</sup> P96.P78-P80	
<b>17:00</b>	1 <sup>o</sup> -4 <sup>o</sup> P81.G65-G67	P104.17 <sup>o</sup> -18 <sup>o</sup> G89 - G90	P103. 19 <sup>o</sup> -20 <sup>o</sup> P89 - P90	P102.21 <sup>o</sup> -22 <sup>o</sup> G91 - G92	P101.23 <sup>o</sup> -24 <sup>o</sup> P91 - P92	P100. 25 <sup>o</sup> -26 <sup>o</sup> G93 - G94	P99. 27 <sup>o</sup> -28 <sup>o</sup> P93 - P94	P97. 31 <sup>o</sup> -32 <sup>o</sup> P95 - P96
<b>19:00</b>	1 <sup>o</sup> -4 <sup>o</sup> P82.G66-G68	P110.5 <sup>o</sup> -6 <sup>o</sup> G83 - G84	P109. 7 <sup>o</sup> -8 <sup>o</sup> P83 - P84	P108. 9 <sup>o</sup> -10 <sup>o</sup> G85 - G86	P107.11 <sup>o</sup> -12 <sup>o</sup> P85 - P86	P106.13 <sup>o</sup> -14 <sup>o</sup> G87 - G88	P105.15 <sup>o</sup> -16 <sup>o</sup> P87 - P88	P98. 29 <sup>o</sup> -30 <sup>o</sup> G95 - G96

<b>Domingo</b>	
<b>HORA</b>	<b>Pista Central</b>
<b>10:00</b>	P111.3 <sup>o</sup> -4 <sup>o</sup> P81 - P82
<b>12:00</b>	P112.FINAL G81-G82

## 10.2.- Con 24 o menos equipos.

La RFEVB establecerá el sistema de competición según el número de equipos finalmente inscritos.

## 10.3.- HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Los horarios que figuran en los cuadros anteriores son orientativos. Los horarios definitivos de los partidos de competición, serán fijados por la RFEVB en consulta con el organizador y figurarán en el Boletín de la competición y publicados en web. En todo caso, siempre habrá un tiempo mínimo de 5:30 h. entre la hora oficial de inicio de un encuentro y la hora oficial de inicio del siguiente en el que participe un mismo equipo.

El equipo representante del organizador podrá elegir el número que prefiera, solicitándolo a la RFEVB por escrito con un mínimo de 48 horas de antelación a la celebración del sorteo. No podrá elegir el horario de los partidos de ninguna de las Fases.

La RFEVB podrá, por causas justificadas, modificar los horarios de los partidos antes o durante la competición.

## 11.- SORTEOS

Los sorteos para la distribución de los equipos en los grupos cuando proceda, así como el número que corresponda a cada uno de ellos, para establecer el calendario de competición, se celebrarán en la RFEVB, comunicándolo con un mínimo de 48 horas de antelación.

## 12.- MODIFICACIONES SISTEMA DE COMPETICIÓN

La RFEVB se reserva el derecho de modificar el sistema de competición establecido en esta normativa, debiendo comunicarlo con al menos 15 días antes de su inicio a todas las FFAA con equipos inscritos en la Competición.

## 13.- OTRA NORMATIVA A TENER EN CUENTA

- Es obligatoria la asistencia de un representante de cada Club a las reuniones técnicas u otras reuniones convocadas por la RFEVB con la debida antelación.
- En la categoría infantil los equipos no podrán utilizar la figura del Líbero.



- Los balones oficiales de juego en las Fases Finales son:
  - o Competición INFANTIL, CADETE Y JUVENIL Molten V5M4000 (norma 12 NGC).
  - o Competición JÚNIOR Molten V5M5000 (norma 12 NGC).
- Cada equipo deberá llevar sus propios balones de calentamiento.
- Todos los gastos de desplazamientos y alojamiento para la disputa de la competición serán por cuenta de cada participante, salvo que expresamente se indique lo contrario.
- Los equipos deberán acudir a la competición con dos equipaciones de diferente tonalidad. El Delegado Federativo podrá designar la equipación que cada equipo usará en todos sus partidos o algunos de ellos, siendo obligatorio el uso de esa equipación.